



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2014/15

42028 - PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN

**CENTRO:** 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas  
**TITULACIÓN:** 4020 - Grado en Trabajo Social  
**ASIGNATURA:** 42028 - PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN  
**CÓDIGO ULPGC:** 42028      **CÓDIGO UNESCO:** 42028  
**MÓDULO:**      **MATERIA:**      **TIPO:** Obligatoria  
**CRÉDITOS ECTS:** 30      **CURSO:** 4      **SEMESTRE:** 1º semestre  
**LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)**  
**ESPAÑOL:** 30      **INGLÉS:** 0

### REQUISITOS PREVIOS

Las prácticas desempeñan un papel fundamental en la formación de los estudiantes. Cuestionan, instrumentalizan y complementan el cuerpo teórico del trabajo social, cuya finalidad es la conexión entre teoría y práctica, a través de la inmersión en realidades sociales concretas.

Se entiende que las prácticas de trabajo social deben ser un espacio donde el alumno adquiera habilidades personales y técnicas, desde una formación integral y aplicada en el desarrollo de su futura profesión. Desde esta perspectiva el alumno debe aprender a analizar la misma, a proyectar aspectos de futuro que puedan enriquecerla y finalmente, que todo ello sea aplicado con procesos de aprendizaje y desarrollo personal, en el uso de los instrumentos propios de profesión.

Es por tanto, que la asignatura necesita de los conocimientos de la asignatura de Introducción al Trabajo Social, Metodología de Intervención en Trabajo Social y Modelos Teóricos del Trabajo Social fundamentalmente.

### Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

#### Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Prácticas de Intervención contribuirá al desarrollo de las funciones profesionales que se enuncian a continuación:

- Ayudar a las personas a desarrollar las capacidades que les permitan resolver problemas sociales individuales y colectivos.
- Promover la facultad de adaptación y de desarrollo individual de las personas.
- Promover y actuar para el establecimiento de servicios y políticas sociales adecuadas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.
- Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos.

A los efectos anteriores, los Graduados en Trabajo Social están facultados para planificar, programar, proyectar, calcular, aplicar, coordinar y evaluar los servicios y las políticas sociales destinados a personas, grupos y comunidades, actuando en múltiples sectores funcionales.

Asimismo, podrán ejercer la profesión en un amplio marco de ámbitos organizativos, canalizando recursos y prestaciones a diversos sectores de la población, a nivel microsociedad, social intermedio y macrosociedad, realizando estudios referentes a la planificación, programación y desarrollo de las políticas sociales de ámbito estatal, autonómico y local, mediante la aplicación de las técnicas profesionales correspondientes. Igualmente, podrán efectuar estudios relativos a las políticas sociales, a su comportamiento y a la evaluación de resultados en su aplicación.

PÁGINA 1 / 10	ID. DOCUMENTO HL86zZe%gLEhPCUX2Fqtew\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		20/05/2016 14:39:40	
		ID. FIRMA	
		NzUwNzU=	

## Competencias que tiene asignadas:

### GENERALES:

CG1. Ser capaz de usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional.

CG2. Ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.

CG3. Ser capaz de analizar las situaciones problemas con razonamiento crítico, sin prejuicios, con precisión y rigor.

### ESPECÍFICAS:

CE7. Ser capaz de conocer, analizar y reflexionar críticamente en torno a la naturaleza del trabajo social, como profesión y disciplina, el perfil profesional, los fundamentos metodológicos y las perspectivas teóricas del trabajo social, considerando su interrelación con otras disciplinas sociales.

CE13. Capacidad de establecer relaciones profesionales, identificando necesidades, problemas, dificultades y conflictos, al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.

CE14. Capacidad de interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades aplicando los métodos, modelos, estrategias y técnicas de trabajo social.

CE15. Capacidad de resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.

CE20. Ser capaz de adquirir y desarrollar destrezas y habilidades para las relaciones interpersonales en el Trabajo Social, que le posibilite una mejor interacción en los diferentes contextos profesionales, en especial en el terreno de la entrevista personal, las reuniones y sesiones grupales, así como la intervención en diferentes foros.

CE21. Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.

CE22. Capacidad de aplicar métodos y técnicas de intervención para el Trabajo Social, que le permitan intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

CE23. Capacidad para crear y apoyar redes sociales como objeto y medio de intervención en los niveles individual, familiar, grupal y comunitario.

CE24. Capacidad de promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas para facilitar el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal y mejorar sus condiciones de vida.

CE25. Capacidad de responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas.

CE26. Ser capaz de comprender la necesidad de una adecuada relación de ayuda, que tenga en cuenta las potencialidades y dificultades de las personas, sus necesidades y opciones, sus posibilidades y recursos, así como los aspectos relativos al género y la diversidad cultural.


CE30. Capacidad de desarrollar estrategias de prevención para gestionar y minimizar el estrés y el riesgo derivado del ejercicio profesional.

CE31. Capacidad de administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

CE32. Capacidad de conocer y comprender los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y los mecanismos de discriminación así como identificar las situaciones de precariedad, desprotección, segregación, marginación y vulneración de derechos o incumplimiento de responsabilidades sociales que son objetivo de intervención del Trabajo Social.

CE33. Ser capaz de identificar las actitudes, los estereotipos y prejuicios sociales, sus mecanismos de formación y cambio, y su influencia en la identidad personal y social para poder aplicarlos a la prevención y diagnóstico de las necesidades sociales de la ciudadanía en situación de riesgo de discriminación y exclusión.

CE37. Capacidad de defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.

PÁGINA 2 / 10	ID. DOCUMENTO HL86zZe%gLEhPCUX2Fqtew\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		20/05/2016 14:39:40	
		ID. FIRMA	NzUwNzU=

CE40. Comprender el carácter estructural de la desigualdad de género y de la violencia contra las mujeres, y analizar críticamente las posibilidades de prevención e intervención en ese ámbito, diferenciando sus dimensiones de problema social y de conflicto interpersonal.

**NUCLEARES:**

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

**Objetivos:**

Con el desarrollo de las prácticas externas se pretenden alcanzar los siguientes fines:

- a) Contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas.
- b) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en la que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- c) Favorecer el desarrollo por parte de los estudiantes de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- d) Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo.

**Contenidos:**

Las prácticas externas constituyen un conjunto de oportunidades de acción y aprendizaje que se adquieren a partir de estancias en establecimientos e instituciones externas a la Universidad en las que se realiza Trabajo Social.


Durante los periodos de prácticas, los estudiantes aprenden y se ejercitan en la adquisición de competencias sociales, técnicas y metodológicas, habilidades y destrezas profesionales. Constituyen una iniciación a la práctica del ejercicio profesional; un primer acceso al mundo laboral y profesional.

Las practicas de Intervención desarrollarán fundamentalmente los siguientes contenidos:

- 1. Ubicación del contexto y conocimiento del campo de prácticas
- 2. Definición de los límites de intervención del alumno
- 3. Metodología para llevar a cabo la intervención
- 4. Procesos de evaluación y seguimiento
- 5. Ejecucion de la intervención
- 6. Vías de continuidad y seguimiento Ay evaluación de la intervención

El estudiante elaborará y entregará a su tutor académico la memoria final de las prácticas en la que figurarán los siguientes aspectos:

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Nombre de la empresa, entidad o institución y lugar de ubicación.
- c) Breve descripción de la empresa, entidad o institución, actividad, tamaño, etc.
- d) Departamentos de la empresa, entidad o institución a los que ha estado asignado.
- e) Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados.
- f) Relación de las tareas desarrolladas con los conocimientos adquiridos en los estudios

PÁGINA 3 / 10	ID. DOCUMENTO HL86zZe%gLEhPCUX2Fqtew\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		20/05/2016 14:39:40	
		ID. FIRMA	
		NzUwNzU=	

universitarios, de los problemas encontrados y el procedimiento seguido para su resolución.

- g) Identificación de las aportaciones que han supuesto las prácticas en materia de aprendizaje.
- h) Análisis de las características y del perfil de las prácticas que ha realizado.
- i) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

### Metodología:

A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS, tanto en la modalidad presencial como en la a distancia.

#### ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE    COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

Tareas de documentación: 3%    CG1, CE22, CE32

Tutorías individuales: 3%    CE7, CE20

Tutorías grupales: 2%    CG2 CE20, CE26

Ejercicios de sistematización de la práctica: 2%    CG1, CE22, CE25

Prácticas en institución: 40%    CG2, CG3, CE7, CE13, CE14, CE15, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24, CE25, CE33, CE37, CN1, CN5

Trabajo autónomo del estudiante: 50%    CG1, CE14, CE15, CE20, CE22, CE24, CE25, CE26, CE30, CE31, CE40

### Evaluación:

#### Criterios de evaluación

La orientación del proceso educativo de aprendizaje y de formación en el trabajo práctico, requiere de una supervisión y orientación, que en este caso es llevada por las profesora de la ULPC del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales, y desde los respectivos profesionales de los centros de prácticas.

Se establecerá una coordinación negociada entre las profesora de práctica de la asignatura y los profesionales de los diferentes centros de prácticas.


La asistencia a prácticas es obligatoria con la dedicación que en la programación de prácticas se especifique.

Las prácticas se evaluarán de forma continua, a través de los criterios fijados en el proyecto docente.

El Departamento de Psicología y Sociología, como responsable de la formación del alumnado, delega en las profesoras de prácticas la responsabilidad de la calificación final de las prácticas.

Las prácticas finalizarán por la conclusión del período fijado para ello.

- b) Así mismo, cualquiera de las partes podrá dar como finalizadas las prácticas de un estudiante o un grupo de estudiantes, cuando concurran alguna de las siguientes circunstancias:
  - a. Cese de actividades de cualquiera de las partes
  - b. Circunstancias justificadas que impidan el desarrollo de las actividades programadas
  - c. Mutuo acuerdo entre las partes intervinientes
  - d. Incumplimiento del convenio por cualquiera de las partes
  - e. Renuncia expresa del estudiante seleccionado

PÁGINA 4 / 10	ID. DOCUMENTO HL86zZe%gLEhPCUX2Fqtew\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	20/05/2016 14:39:40	NzUwNzU=	

f. Pérdida de la condición de estudiante.

El estudiante que, sin causa justificada, se ausente de las prácticas externas o no se incorpore a la entidad colaboradora asignada en las fechas establecidas tendrá la calificación de 'suspense', con la calificación numérica que estime el profesor encargado de la asignatura.

#### Sistemas de evaluación

La evaluación comprende aspectos referentes al aprendizaje y a la aplicación práctica de los contenidos teóricos básicos adquiridos en el grado así como de del aprendizaje de la aplicabilidad prácticas en cada uno de los campos de intervención.

Se ajusta a los sistemas de evaluación establecidos en la descripción de la asignatura en el Título del Grado y a lo dispuesto en los reglamentos que regulan la docencia y la evaluación del aprendizaje en la ULPGC.

Dicha evaluación consta de los siguientes apartados:

1. Asistencia y participación activa en las sesiones de tutorías individuales
2. Asistencia y participación activa en las sesiones de tutorías grupales
- 3 Tareas de documentación
4. Cumplimiento de los compromisos y tareas contempladas en el programa de Análisis de la Realidad y Prácticas externas

#### Criterios de calificación

La evaluación será continua a lo largo de las Prácticas Externas y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos con la ponderación correspondiente:


1. Asistencia y participación activa en las sesiones de tutorías individuales: 10%
2. Asistencia y participación activa en las sesiones de tutorías grupales: 10%
3. Tareas de documentación: 10%
4. Cumplimiento de los compromisos y tareas contempladas en el programa de Análisis de la Realidad y Prácticas Externas: 70%

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El tutor académico evaluará las prácticas desarrolladas, cumplimentando el correspondiente informe de valoración final que deberá tener en cuenta el seguimiento llevado a cabo, el informe del tutor de la empresa, entidad o institución y la memoria final entregada.

El tutor de la empresa, entidad o institución remitirá al tutor académico un informe que recogerá el número de horas de prácticas realizadas por el alumno y en el que valorará aspectos como:

- a) Competencia técnica
- b) Capacidad de aprendizaje
- c) Administración de trabajos
- d) Habilidades de comunicación oral y escrita
- e) Sentido de la responsabilidad
- f) Facilidad de adaptación
- g) Creatividad
- h) Implicación personal
- i) Motivación
- j) Receptividad a las críticas
- k) Puntualidad
- l) Relaciones con su entorno laboral
- m) Capacidad de trabajo en equipo

PÁGINA 5 / 10	ID. DOCUMENTO HL86zZe%gLEhPCUX2Fqtew\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		20/05/2016 14:39:40	
		ID. FIRMA	NzUwNzU=

n) Aquellos otros aspectos que se consideren oportunos

### Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

#### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo será la orientación del proceso educativo de aprendizaje y de formación en el trabajo práctico, que requiere de una supervisión y orientación, que en este caso es llevada po la profesora de la asignatura en su vertiente individual o grupal y en la que se desarrollarán entre otros aspectos los siguientes:

- Seguimiento individual con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor y los estudiantes .
- Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.
- Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor

Actividades de Trabajo Autónomo:

- Trabajo para preparación de los materiales de la intervención.
- Estudio teórico de contenidos relacionados con las practicas de campo
- Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

#### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

SEMANAS 1 y 2

1. Ubicación del contexto y conocimiento del campo de prácticas

SEMANAS 3,4 y 5

2. Definición de los límites de intervención del alumno
3. Metodología para llevar a cabo la intervención
4. Procesos de evaluación y seguimiento

SEMANAS 6 A LA 14


5. Ejecucion de la intervención

SEMANA 15

5. Vías de continuidad y seguimiento y evaluación de la intervención

#### Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos didácticos habituales serán:  
Material editable elaborado por el profesor.  
Artículos de consulta.  
Libros de texto recomendados.  
Videos.  
Proyector multimedia

PÁGINA 6 / 10	ID. DOCUMENTO HL86zZe%gLEhPCUX2Fqtew\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		20/05/2016 14:39:40	NzUwNzU=	

Pizarra.  
 Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencia.  
 Panel de Expertos.  
 Mesas de debate  
 Exposiciones audiovisuales.

**Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.**

- a) Ha adquirido una formación aplicada complementaria, complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas.
- b) Conoce y aplica metodologías de aplicación específica adecuadas a la realidad profesional.
- c) Es capaz de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- d) Adquiere el desarrollo por parte de los estudiantes de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- d) Obtiene una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo.

**Plan Tutorial**

**Atención presencial individualizada**


La atención presencial individualizada se centra en la realización de tutorías académicas activas, que se desarrollarán:  
 M<sup>a</sup> Auxiliadora González Bueno: Los lunes y martes de 9 a 10:30 y de 13:30 a 15:00 horas en el despacho 402 del Módulo A (cuarta planta), de la Facultad de Ciencias Jurídicas.  
 M<sup>a</sup> del Carmen Pérez Rodríguez: Los lunes y martes de 13:30 a 15:30 horas en el decanato. Módulo B (Planta Baja), de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

El objetivo principal será orientar a el/la estudiante, de forma personalizada, en todo lo relacionado con el contenido del programa de trabajo de la asignatura y la metodología de estudio más adecuada para completarlo. Esto supone que, además de la utilización a iniciativa del estudiante de las horas dedicadas a la realización de las tutorías, la profesora podría citarlo en horas de tutorías presenciales para clarificar y valorar los aspectos del proceso de aprendizaje que considere oportunos.

**Atención presencial a grupos de trabajo**

La atención presencial a los equipos de trabajo de la asignatura se realizará:  
 M<sup>a</sup> Auxiliadora González Bueno: Los lunes y martes de 9 a 10:30 y de 13:30 a 15:00 horas en el despacho 402 del Módulo A (cuarta planta), de la Facultad de Ciencias Jurídicas.  
 M<sup>a</sup> del Carmen Pérez Rodríguez: Los lunes y martes de 13:30 a 15:30 horas en el decanato. Módulo B (Planta Baja), de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Las tutorías académicas activas estarán focalizadas en la orientación para la realización del trabajo organizado por áreas, campos temáticos o instituciones.

PÁGINA 7 / 10	ID. DOCUMENTO HL86zZe%gLEhPCUX2Fqtew\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		20/05/2016 14:39:40	
		ID. FIRMA	
		NzUwNzU=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

## Atención telefónica

M<sup>a</sup> Auxiliadora González Bueno: 928 457053

M<sup>a</sup> del Carmen Pérez Rodríguez: 928 458242

Se atenderán aquellas cuestiones que no requieran de mucha explicación o para organizar alguna cita o reunión.

## Atención virtual (on-line)

Se realizarán mediante el campus virtual, en tutorías virtuales o mediante el correo electrónico

M<sup>a</sup> Auxiliadora González Bueno: agonzalez@dps.ulpgc.es

M<sup>a</sup> del Carmen Pérez Rodríguez: mcperez@dps.ulpgc.es

## Datos identificativos del profesorado que la imparte.

## Datos identificativos del profesorado que la imparte

### María Auxiliadora González Bueno

(COORDINADOR)

**Departamento:** 284 - PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA

**Ámbito:** 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales

**Área:** 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales

**Despacho:** PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA

**Teléfono:** 928457053 **Correo Electrónico:** auxiliadora.gonzalez@ulpgc.es

### María del Carmen Pérez Rodríguez

**Departamento:** 284 - PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA

**Ámbito:** 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales

**Área:** 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales

**Despacho:** PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA

**Teléfono:** 928457147 **Correo Electrónico:** maria.perez@ulpgc.es

## Bibliografía

### [1 Básico] Manual de prácticas de campo de Trabajo Social.

Barranco Expósito, María del Carmen

Benchomo,, Las Palmas de Gran Canaria : (1996)

8485896\*

### [2 Básico] Modelos y áreas de intervención en trabajo social /

Carmen Delia Díaz Bolaños, M<sup>a</sup> Auxiliadora González Bueno, M<sup>a</sup> del Carmen Pérez Rodríguez.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de

Educación

Superior,, [Las Palmas de Gran Canaria] : (2008)

978-84-96971-77-6

### [3 Básico] Introducción al Trabajo Social /

Carmen Delia Díaz Bolaños, M<sup>a</sup> Auxiliadora González Bueno, M<sup>a</sup> del Carmen Pérez Rodríguez.


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vicerrectorado de Planificación y Calidad,, Las Palmas de Gran Canaria : (2006)

84-96718-04-2

### [4 Básico] Metodología de intervención en trabajo social /

Carmen Delia Díaz Bolaños, María Auxiliadora González Bueno, María del Carmen Pérez Rodríguez.

ULPGC, Vicerrectorado de Ordenación

PÁGINA 8 / 10	ID. DOCUMENTO HL86zZe%gLEhPCUX2Fqtew\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		20/05/2016 14:39:40	NzUwNzU=	

---

**[5 Básico] Metodología de la intervención en trabajo social /**

Con la colaboración  
de Bernadette Blanc ... (et al.).  
El Ateneo., Barcelona : (1992) - (2ª ed.)  
844040688\*

---

**[6 Básico] Modelos y métodos de intervención en trabajo social /**

Juan Jesús Viscarret Garro.  
Alianza., Madrid : (2007)  
9788420648149

---

**[7 Básico] Elaboración de proyectos sociales: casos prácticos.**

Pérez Serrano, Gloria  
Narcea., Madrid : (1994) - (2ª ed.)  
8427710410

---

**[8 Básico] Metodología de la intervención en trabajo social.**

Robertis, Cristina de  
El Ateneo., Barcelona : (1988)  
9500262959

---

**[9 Recomendado] La intervención colectiva en trabajo social: la acción con grupos y comunidades /**

Cristina de Robertis, Henri Pascal.  
Ateneo., Buenos Aires :  
950-02-6336-X

---

**[10 Recomendado] Manual de prácticas de trabajo social en la tercera edad.**

Majos, Angélica  
Siglo XXI., Madrid : (1995)  
8432308889

---

**[11 Recomendado] Manual de prácticas de Trabajo Social con menores.**

Mondragón Lasagabáster, Jazone  
Siglo XXI de España., Madrid : (1993)  
8432307904

---

**[12 Recomendado] Manual de prácticas de trabajo social con las mujeres /**

por Isabel Trigueros Guardiola.  
Siglo XXI., Madrid : (1995)  
8432308870

---

**[13 Recomendado] Los modelos en trabajo social: Intervención con personas y familias.**

Ranquet, Mathilde du  
Siglo XXI., Madrid : (1996)  
8432309400

---


**[14 Recomendado] Trabajo social con grupos: modelos de intervención /**

Sue Henry, Jean East, Cathryne Schmitz (coords.).  
Narcea., Madrid : (2004)  
8427714750

---

**[15 Recomendado] Manual de prácticas de trabajo social en ayuntamientos.**

Trigueros Guardiola, Isabel  
Siglo XXI de España., Madrid : (1991)

PÁGINA 9 / 10	ID. DOCUMENTO HL86zZe%gLEhPCUX2Fqtew\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		20/05/2016 14:39:40	
		ID. FIRMA	NzUwNzU=

8432307084

**[16 Recomendado] Manual de prácticas de trabajo social comunitario en el movimiento ciudadano.**

*Trigueros Guardiola, Isabel*

*Siglo XXI de España,, Madrid : (1991)*


8432307076

**[17 Recomendado] Guía de prácticas de trabajo social de segundo y tercer curso.**

*Siglo XXI de España,, Madrid : (1993)*

8432307912

Programa Autenticado por el Administrador del  
Edificio de Ciencias Jurídicas  
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

PÁGINA 10 / 10	ID. DOCUMENTO HL86zZe%gLEhPCUX2Fqtew\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		20/05/2016 14:39:40	NzUwNzU=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>